



Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Jefe de los Servicios Municipales, Grupo C, Subgrupo C1 (Equivalencia Grupo C) Nivel 17. Personal laboral.	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1.- Título de Bachiller o equivalente</p> <p>2.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo</p> <p><u>Documentación a presentar:</u></p> <p>1.- D.N.I.</p> <p>2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.</p>	<p>Se publicará el 6 de marzo de 2018</p> <p><u>Plazo para subsanar:</u> del 7 al 16 de marzo de 2018</p>	<p>Se publicará el 23 de marzo de 2018</p>	<p>Consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos de conformidad con el Anexo I relacionados con los contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo II y con las funciones propias de Jefe de los Servicios Municipales</p>	<p>La selección se realizará el día 5 de abril de 2018 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **7 de febrero de 2018 al 26 de febrero de 2018** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Jefe de los Servicios Municipales

ANEXO I

Fase de oposición.-

En relación con la Bolsa de Trabajo de Jefe de los Servicios Municipales, cuya prueba práctica tendrá lugar **el día 5 de abril de 2018**, se especifica que la **fase de oposición** consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo y con las funciones propias de la plaza de Jefe de los Servicios Municipales.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso, en su caso, de calculadora y de los textos legales de que vengan provistos, no admitiéndose libros de casos prácticos, formularios y apuntes personales.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose la capacidad de análisis y la explicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución del supuesto o supuestos prácticos planteados. Finalizada la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con el/los supuesto/os práctico/os desarrollado/os, por un periodo de 15 minutos.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Jefe de los Servicios Municipales

ANEXO II

PROGRAMA.-

Tema 1. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 2. El procedimiento administrativo general. Concepto. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación e instrucción.

Tema 3. El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.

Tema 4. Principios generales y clases de contratos administrativos. Procedimientos de adjudicación.

Tema 5. Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Contenido del presupuesto general. Formación y aprobación. Ejecución y modificación del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

Tema 6. Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva. Medidas de protección y medidas de emergencia, equipos de protección individual.

Tema 7. Protección e higiene en el trabajo. Equipos de protección individual. Obligaciones del empresario. Obligaciones del trabajador. Utilización y mantenimiento de los E.P.I.s

Tema 8. Carga física de trabajo. Fatiga física o muscular. Carga estática. Postura. Trastornos musculoesqueléticos.

Tema 9. Conceptos generales de obra pública y albañilería. Materiales de la construcción de edificios. Materiales en la vía pública, aglomerados asfálticos, pavimentos, pavimentos deportivos, herramientas y maquinaria en general uso y mantenimiento.

Tema 10. Parques, jardines y juegos infantiles en la vía pública: Conceptos generales de jardinería, técnicas en el cuidado de las plantas, Gestión de arbolado. Abonado. Poda. Plantación. Plagas. Enfermedades, formas de control. Riego. Semillas. Césped. Juegos infantiles. Seguridad. Normativa.

Tema 11. Residuos sólidos urbanos: Gestión. Recogida y diferentes tratamientos. Proceso en pantas de Reciclaje. Recuperación de materiales. Vertederos controlados. Compostaje. Contenedores. Incineración. Voluminosos.

Tema 12. Aguas: Redes generales de Aguas: potables. Residuales. Pluviales: Dimensionado de tuberías. Cálculos en general de caudales. Presión en la red. Caudalímetros o contadores. Calidad de agua potable, tratamientos, reactivos. Captación. Bombeos. Tipos de tuberías. Automatismos. Métodos de Detección y localización de fugas. Conducción de agua, por gravedad, a presión. Golpe de airete. Red de alcantarillado, Depuración y vertido. Detección y localización de fugas. Sumideros, imbornales. Bocas contra incendios, Hidrantes, bocas de riego.



Ayuntamiento de Fraga

Tema 13. Fiestas, espectáculos y eventos públicos: Trabajos en relación con ayudas a montajes de cualquier tipo de evento que el Ayuntamiento pueda organizar en la vía pública, o cualquier tipo de recinto. Escenarios, aforos y seguridad. Ruidos y vibraciones. Ordenanza de ruidos.

Tema 14. Señalización: Pinturas para la señalización horizontal, tipos, aplicación. Señalización vertical y horizontal en obras y viales públicos. Señalización en edificios. Actuaciones en caso de emergencia.

Tema 15. Manipulación de materiales: Gestión de almacén. Señalización. Almacenamiento de materiales.

Tema 16. Medidas de longitud, superficie y volumen. Interpretación de proyectos y planos. Escalas, planimetría, topografía.

Tema 17. Cementerio: Reglamentación. Distribución del Cementerio de Fraga, Registros de inhumaciones, traslados, sepulturas, nichos, panteones, columbarios, etc. Competencias y trámites Administrativos municipales con referencia a los servicios del Cementerio.

Tema 18. Organización del trabajo: Programación y organización de trabajo en reparaciones en general de vía pública y albañilería.

Tema 19. Organización del trabajo: Programación y organización de trabajo en reparaciones en general de jardinería.

Tema 20. Organización del trabajo: Programación y organización de trabajo en reparaciones en general de limpieza de vía pública y centros públicos.

Tema 21. Energía eléctrica: Alumbrado público, luminarias componentes y tipos. Báculos y soportes. Iluminación en general en calles y avenidas. Ahorro de energía, tarifas vigentes, potencia, control en cuadros y contadores. Alumbrado en dependencias municipales, colegios, zonas deportivas, exposiciones, etc. Energías alternativas en edificios, tipos. Energía fotovoltaica. Calefacción y refrigeración en edificios

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.